

 <p>Municipio de Altamira</p>	<p align="center">MUNICIPIO DE ALTAMIRA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891.180.118-4</p>	
	<p align="center">ACTA DE INICIO</p>	

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

TIPO PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA	No.	MA-SMC-003-2026
-------------------------------------	-----------------------------	------------	------------------------

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	FECHA CONTRATO	20 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA	
	NIT/C.C No:	1.075.213.415 de Neiva Huila	
	DIRECCIÓN:	CL 11 1-14 Neiva Huila	TEL: 3202319074
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No.	2026000047	
	Fecha:	07/01/2026	
	CÓDIGO CCPET:	2.1.2.02.02.006	
	FUENTE:	124304 SGP Propósito General Libre destinación	
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No.	2026000157	
	Fecha:	20/03/2026	
VALOR CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE.		
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (dd/mm/aa):	20/03/2026	Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
		No. Póliza	560-47-994000198843
		Fecha de expedición	12/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado al presente contrato.		
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista mediante PAGOS PARCIALES según el suministro entregado, previa presentación de la factura de cobro o documento equivalente con el lleno de los requisitos de ley e informe de supervisión expedido por la Supervisor(a) del contrato, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez		

 <p>Municipio de Altamira</p>	<p>MUNICIPIO DE ALTAMIRA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891.180.118-4</p>	
	<p>ACTA DE INICIO</p>	

Página 2 de 2

	<p>compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2026.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.</p>
SUPERVISIÓN:	Secretaría General y Desarrollo Comunitario
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2026
<p>En la fecha indicada, la Secretaria general y desarrollo comunitario MUNICIPAL y el contratista, dan INICIO al contrato de selección de mínima cuantía No. MA-SMC-003-2026. Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:</p>	

FIRMAS DE LAS PARTES


ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
 Secretaria General y Desarrollo Comunitario
 Supervisora


ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA
 Contratista